

Uso Estudiantil de la Internet

El Uso Estudiantil del Internet y de Las Comunicaciones Electrónicas

El Internet, una red mundial de computadoras, que se conoce como el "World Wide Web", y las comunicaciones electrónicas (e-mail, sitios de platicar-"Chat Rooms", y otras formas de la comunicación) tiene un potencial vasto para apoyar el programa de estudios y el aprendizaje de los estudiantes. El distrito cree que El Internet debe ser usado en las escuelas como una fuente de información para educar e informar.

El uso del Internet y de las comunicaciones electrónicas requiere que los estudiantes piensen de una manera crítica, que analicen información, que escriban nítidamente, que utilicen destrezas de resolver problemas, y que fortalezcan las destrezas de computadoras y de hacer investigaciones que son los talentos que buscan los empleadores. Tales destrezas les ayudan a los estudiantes a tener una buena actitud hacia el aprendizaje de por vida, y les ofrecen la oportunidad para que ellos participen en actividades de aprender a distancia, para hacerles preguntas y consultarles a los expertos, para comunicarse con otros estudiantes e individuos, y para localizar los materiales pertinentes para cumplir con sus necesidades de información personal y educativa.

El distrito cree que las oportunidades educativas que son parte de estas destrezas de computadoras valen más que el riesgo de la posibilidad que los usuarios puedan conseguir materiales no consistentes y apropiados para las metas educativas del distrito. Sin embargo, El Internet y las comunicaciones electrónicas son ambientes fluidos en los cuales los estudiantes puedan conseguir materiales e información de muchas fuentes diferentes, y algunos de estos materiales podrían ser peligrosos para los estudiantes. El distrito reconoce que, a la vez que es imposible predecir con certeza cuál información puedan localizar los estudiantes, o cuál material conseguirían ellos, el distrito, de todos modos, desea tomar todos los pasos razonables para proteger a los estudiantes de conseguir cualquier material o información que sea obsceno, la pornografía, u otros materiales potencialmente peligrosos a los estudiantes menores de edad, como definido por el distrito. Los estudiantes serán responsables para sus propios usos de las computadoras y sistemas de computadoras del distrito para poder evitar el contacto con cualquier material o información que pueda ser peligroso a los menores de edad.

El bloquear o filtrar de información peligrosa, pornográfica, u obscena

Un sistema ("Software") que bloquea o filtra material e información que es obscena, pornográfica, o de otras maneras, peligrosos a los menores de edad, como definido por el distrito, estará instalado en todas las computadoras del distrito que tienen el acceso al Internet ó a las comunicaciones electrónicas. Los estudiantes le reportarán a un miembro del personal de escuela sobre el acceso a material e información obsceno, pornográfico, o peligroso a los menores de edad, o de otros modos, en contra de la póliza. Si un estudiante se da cuenta de que otro estudiante consiga tales materiales ó información, él o ella se lo informará a un miembro del personal de escuela.

Ninguna expectativa de la privacidad

Las computadoras y los sistemas de computadoras son la propiedad del distrito y son exclusivamente para usos educativos a cada instante. Los estudiantes no deberán tener la expectativa de la privacidad cuando usan El Internet o las comunicaciones electrónicas. El distrito tiene todo derecho de vigilar, inspeccionar, copiar, reparar y de almacenar (en cualquier instante, y sin dar noticias) todos los usos de las computadoras y de los sistemas de computadoras del distrito, incluso todo acceso del Internet y de las comunicaciones electrónicas y toda transmisión/recibo de materiales e información. Todos los materiales e información conseguidos/recibidos por las computadoras y por los sistemas de las computadoras del distrito se quedarán la propiedad del distrito escolar.

Usos no autorizados e inaceptables

Los estudiantes utilizarán las computadoras y los sistemas de computadora del distrito de una manera responsable, eficaz, ética, y legal.

Debido a que se están desarrollando la tecnología y las maneras de usar la tecnología, todo uso inaceptable de las computadoras y de los sistemas de computadoras del distrito no se puede describir en la póliza. Por eso, los ejemplos de los usos inaceptables incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

Ningún estudiante conseguirá, creará, transmitirá, retransmitirá, o enviará para adelante a cualquier información o material:

- que promueve la violencia, o que aboga por (favorece) la destrucción de propiedad incluyendo, pero no se limita al acceso a la información a concerniente del fabricar o del comprar de los aparatos (mecanismos) destructivos o de los armas
- que no se relaciona a los objetivos educacionales del distrito
- que contiene materiales pornográficos, obscenos o diseñados por motivos sexuales, sea en forma de dibujos o de escritura, que tienen el propósito de estimular los sentimientos eróticos o de iniciar un interés en la desnudez, en el sexo, o en la masturbación
- que acosa, amenaza, desprecia, o promueve la violencia ó el odio contra otra persona o grupo de personas en cuanto a su raza, color de piel, género, religión origen nativo, edad, estatus matrimonial, discapacidad o incapacidad
- para ganancia personal, ganancia financiera, anuncios, transacciones de negocios o para fines políticos
- que plagia el obra de otra persona sin su consentimiento preciso
- que usa un lenguaje inapropiado o profano que les ofendería a otras personas de la comunidad escolar
- que, a sabiendas, es información falsa, o información que tiene el propósito de arruinar la buena reputación de otra persona.
- que está en contra de cualquier ley estatal o federal, incluso, pero que no se limita a los materiales de propiedad literaria registrada y los materiales protegidos por un secreto de marca de fábrica
- que contiene información personal acerca de ellos mismos o de otras personas, incluyendo información protegida por las leyes confidenciales
- que utiliza el Internet de otra persona o una cuenta de las comunicaciones electrónicas de otra persona sin el permiso escrito de parte de esa persona
- que personifica (que finge a ser) otra persona o que transmite por un recurso anónimo
- que consigue servicios de cuota sin el permiso específico de parte del sistema del administrador

La Seguridad

El código de la seguridad de los sistemas de computadoras del distrito son de primer importancia. Los estudiantes que identifiquen un problema de la seguridad mientras usando El Internet o las comunicaciones electrónicas deben notificar a un administrador del sistema por inmediato. Los estudiantes no deben enseñar el problema a otros estudiantes. Conectarse ("Logging on") al Internet ó a las comunicaciones electrónicas como si fuera administrador/a se prohíbe.

Los estudiantes no deben:

- usar la palabra secreta (la "Password") de otra persona ni de otro identificador
- ganar ó intentar a ganar acceso no autorizado a las computadoras ni a los sistemas de computadoras
- leer, alterar, borrar, o hacer copia de las comunicaciones electrónicas de los demás de usuarios

Cualquier usuario identificado como un riesgo de la seguridad, o quien tiene una historia de problemas con otros sistemas de computadoras, a esta persona precisa, se le puede negar el acceso al Internet ó a las comunicaciones electrónicas.

Protección Personal

Los estudiantes no deben divulgar información personal, tal como dirección de domicilio, o número de teléfono mientras usando el Internet o las comunicaciones electrónicas. Sin obtener el permiso del miembro del personal de escuela apropiado primero, los estudiantes no deben usar sus apellidos o cualquier información que tal vez le deje a otra persona localizarlos. Además, los estudiantes no deben arreglar reuniones personales (de cara a cara) con las personas con quienes se conocieron por El Internet o por las comunicaciones electrónicas.

El Vandalismo

El vandalismo causará la cancelación de los privilegios y pueda resultar en una acción disciplinaria de escuela y/o una acción legal. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso o de propósito, para dañar, destruir, modificar, abusar o interrumpir la operación de cualquier red en el distrito escolar o de cualquier red conectada al Internet, la operación de cualquier forma de las comunicaciones electrónicas, los datos dentro de cualquier red o de cualquier sistema de las comunicaciones electrónicas, los datos de otro usuario, el uso de otro usuario, o al "software"(los datos exteriores) o al "hardware" (los datos interiores) que es propiedad del distrito. Esto incluye, pero no se limita al introducir ó a la creación de los virus de computadoras, y al uso del software de código secreto.

El Software (Los Datos Interiores) No Autorizado

A los estudiantes se les prohíbe el uso o la posesión de cualquier software que se haya sacado o que esté en la posesión del usuario sin el registro apropiado o el pago de las cuotas que se deben al dueño del software.

El asignar de los proyectos de los estudiantes y el vigilar del uso estudiantil

El distrito va a esforzarse para asegurar que los estudiantes utilicen El Internet y las comunicaciones de una manera responsable. Los administradores, los maestros, y el personal de escuela tienen el deber profesional de trabajar juntos para vigilar el uso de los estudiantes del Internet y de las comunicaciones electrónicas, para ayudar a los estudiantes a desarrollar las destrezas intelectuales necesarias para poder discriminar (escoger) de entre recursos varios de información, para identificar información apropiada para su edad y para sus niveles de progreso, y para evaluar y usar información para cumplir con sus metas educativas. Los estudiantes tendrán objetivos definidos específicamente y estrategias de buscar información antes de conseguir materiales e información del Internet o de las comunicaciones electrónicas.

Los padres de los estudiantes tendrán la oportunidad de una manera regular para observar el uso del Internet y de las comunicaciones electrónicas de sus hijos.

Todos los estudiantes estarán vigilados por un miembro del personal de escuela mientras usan el Internet o las comunicaciones electrónicas de una manera en la cual habrá, por lo menos, un miembro del personal vigilando a no más de 20 estudiantes a la vez. Los miembros del personal que les revisan a los estudiantes van a ser ellos que ya han recibido un entrenamiento acerca de cómo observarles a los estudiantes mientras usan las computadoras, y acerca de la seguridad del Internet y de las comunicaciones electrónicas.

El uso estudiantil es un privilegio

El uso del Internet y de las comunicaciones electrónicas exige la responsabilidad personal y un conocimiento de los usos aceptables e inaceptables de tal medio de comunicación. El uso estudiantil del Internet y de las comunicaciones electrónicas es un privilegio, y no es un derecho. El no cumplir con los procedimientos contenidos en esta póliza resultará en la pérdida del privilegio de usar estos medios de la comunicación y pueda resultar en una acción disciplinaria o legal. El distrito escolar puede negar, quitar, o suspender el acceso a la tecnología del distrito ó puede cerrar las cuentas de computadoras de los estudiantes en cualquier momento.

A los estudiantes y a los padres/guardianes se les requerirá firmar El Acuerdo del Uso Aceptable del distrito cada año escolar nuevo antes de que puedan tener cuentas ó acceso del Internet o de las comunicaciones electrónicas.

El Distrito Escolar no hará garantías

El distrito escolar no hará garantías de cualquier clase, sea de manera expresada ó implicada que se relacionan al uso de las computadoras del distrito o de los sistemas de computadoras, incluyendo el acceso al Internet y a los servicios de las comunicaciones electrónicas. El proveer del acceso de estos servicios no implica el apoyo (la aprobación) del distrito en cuanto al contenido de información, ni siquiera hace el distrito garantías algunas con respecto a la eficacia ni a la calidad de la información recibida. El Distrito Escolar no será responsable para cualquier daño, pérdida, o gasto que tal vez sufra el estudiante mientras usando el Internet y comunicaciones electrónicas. Esto incluye la pérdida de los datos y las interrupciones serviciales. El uso de cualquier información obtenida por el Internet y por las comunicaciones electrónicas está al riesgo propio del estudiante.

REFERENCIAS LEGALES:

- 47 U.S.C. 254(h) (Children's Internet Protection Act of 2000)
- 47 U.S.C. 231 (Child Online Protection Act of 1998)
- 20 U.S.C. 6801 et seq. (Elementary and Secondary Education Act)